

Recibid, ciudadanos diputados, los votos que hago por el acierto de vuestras deliberaciones, en las que no dudo seguireis procurando el mayor bien y prosperidad de la república.»

El C. FERNANDEZ, presidente del congreso, contestó en los términos siguientes:

«Ciudadano presidente: El congreso de la Union, despues de un período de receso legal, ha vuelto á reunirse hoy, como dia designado por la constitucion para continuar sus tareas legislativas y ejercer las importantes atribuciones de su elevado encargo, viniendo esta augusta ceremonia de la inauguracion solemne de sus sesiones, á coronar la festividad del dia consagrado al recuerdo de las glorias de la patria, y al de sus mejores y mas ilustres hijos, que han sabido sacrificarse por ella.

La solícita diligencia y estricta puntualidad con que han acudido en número considerable y de todos los Estados de la federacion sus respectivos representantes, á tomar parte en las deliberaciones del período que comienza, suministran una nueva prueba de que las instituciones republicanas están firmemente establecidas entre nosotros, que solo ellas son queridas por el pueblo, y que en ellas únicamente funda la nacion sus esperanzas de reorganizacion social y de bienestar y prosperidad; y tambien suministran un presagio seguro, de que animados los ciudadanos diputados del mismo patriótico celo y afanosa actividad, que en los anteriores períodos de sesiones, se consagrarán en este á llenar cumplidamente los deberes de su honrosa comision con absoluta dedicacion á ella, y guiados siempre de las mas nobles aspiraciones por el bien público.

Grande, inmensa y difícil hasta el extremo, es la tarea que en el actual período de sesiones tiene que desempeñar el congreso. Innumerables son los asuntos de que debe ocuparse, y muy variada y complicada la materia que en ellos se versa. Sin poderse lisongear de que dará cima á la obra que tiene á su cargo, si debe asegurar que serán objeto de su preferente atencion, los importantes y graves negocios que quedaron por discutirse en el anterior período, y que solo por falta de tiempo no pudieron someterse á su deliberacion.

Tales son los proyectos sobre leyes orgánicas, sin las que no es posible que funcione regular y perfectamente el sistema constitucional que nos rige, ni que las libertades públicas queden aseguradas, ni afian-

zadas las garantías individuales. Tales son los que se refieren á mantener y consolidar la paz y procurar la seguridad individual, como es para lo primero, el que fija la condicion y suerte de los desgraciados mexicanos que delinquieron contra su patria, prestando ayuda ó sus servicios á la intervencion ó al imperio; y para lo segundo el que determina los procedimientos de los juicios y las penas con que deben ser juzgados y sentenciados los saltadores y plagiarios, esa lepra horrible de la maldad, implantada entre los mas atroces criminales por aventureros extranjeros, que se mezclaron en nuestras contiendas civiles.

Tales son varios proyectos sobre vías ferreas, especialmente el que consulta la que debe unir esta capital con Veracruz, y el que establece las bases generales y condiciones bajo las que deberán hacerse en lo sucesivo las concesiones á los empresarios que pretendan realizarlas: porque estas mejoras abrirán un ancho campo al trabajo, y de ellas dependerá muy directamente el bienestar de multitud de personas, y contribuirán á la grandeza y prosperidad de la república. Tales son igualmente, varios proyectos, que proponen se ampare y proteja al comercio y á la industria, á la minería y á la agricultura, los que seria de desearse que se trataran á la vez, para procurar que todos estos ramos de riqueza prosperen y se desarrollen á la par, y se pongan en la mas perfecta armonía unos con otros. Tales son, en fin, otros varios de mayor ó menor importancia, cuya especificacion seria fatigosa, y que serán tomados en consideracion en el turno que les corresponda, ó con la preferencia que se les acuerde.

Tambien se ocupará el congreso de las muy importantes iniciativas que acaba de indicar el ciudadano presidente, y de todas las que puedan ocurrirle en el curso de sus sesiones. A este respecto debe el congreso expresar lo satisfactorio que le es, que el gobierno haga uso de la facultad constitucional, de iniciar nuevas leyes, ó pedir la derogacion ó reforma de las vijentes. Esta facultad, ejercida con el profundo conocimiento de los hechos que pueden favorecer ó perjudicar al bien público, es una de las mas firmes y seguras garantías de un buen orden administrativo.

Felizmente el congreso podrá entregarse al desempeño de sus árduas y difíciles tareas, con la calma y tranquilidad que tan necesarias y convenientes son á los cuerpos

deliberantes, para que sus trabajos sean fructuosos y sus resoluciones lleven siempre el sello de la mas clara y severa justicia. Así al menos se lo hace esperar á esta asamblea, la exposicion que acabais de hacer, ciudadano presidente, del estado regular con que marchan los asuntos de la república.

Habeis asegurado que la paz se encuentra restablecida en todo su territorio; que en él rige el sistema constitucional; que se ha observado estrictamente el presupuesto en todos los ramos de la administracion; que los pagos del tesoro se han hecho con la mayor puntualidad; que se ha amortizado una cantidad considerable de la deuda pública; que se trabaja con empeño en abrir las nuevas vías de comunicacion decretadas en el anterior período de sesiones, y en reparar las antiguas; y que en fin, se tienen ya preparadas muchas iniciativas, cuya sola enunciacion sobre lo que versan, demuestra el grande y decidido empeño que tiene el gobierno por mejorar la administracion, y ponerla al nivel de la civilizacion y exigencias de nuestra sociedad.

Todo esto es altamente satisfactorio; todo esto contiene garantías de buen suceso para lo futuro; y todo esto, en fin, demuestra inequívocamente, que hay moralidad en la administracion y un verdadero é ilustrado patriotismo en los que dirijen los negocios públicos. Por ello se congratula sinceramente el congreso, y hace los mas fervientes votos por que se conserve la armonía mas cumplida entre los poderes de la Union, para poderse así dedicar á la consolidacion de la paz en toda la república.

Esta asamblea espera fundadamente que el gobierno consagrará todos sus esfuerzos, y pondrá en accion todos los medios preventivos y represivos de que puede disponer, para conservar y consolidar esa paz á tanta costa conquistada, y que es el bien mas inestimable de que pretenden ahora disfrutar todos los habitantes de la federacion mexicana, puesto que sin él no puede haber seguridad ni tranquilidad, y el progreso y bienestar, son del todo imposibles. La representacion nacional, fiel intérprete de los deseos y aspiraciones del pueblo, cree satisfacerlos haciendo esta enérgica recomendacion al gobierno, y ofreciéndole al mismo tiempo su mas firme y eficaz cooperacion.

Con positiva satisfaccion es aceptada, ciudadano presidente, la oferta que habeis hecho, de guardar fielmente la constitucion, y cumplir los preceptos de la ley. Este pro-

grama, observado estrictamente, será, á no dudarlo, el lazo de la union liberal; y la bandera bajo la que se agruparán al rededor del gobierno todos los que profesan principios progresistas, y desean el adelanto de nuestra sociedad, y la gloria y grandeza de la república.»

El ciudadano presidente y la comitiva que lo acompañaba se retiraron del salon.

El C. FERNANDEZ, presidente.—El IV congreso constitucional de los Estados de la Union, abre el tercer período de sus sesiones ordinarias, hoy 16 de Setiembre de 1868.

Se levanta la sesion.

SESION DEL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1868.

*Presidencia del C. Fernandez.*

A la una y cuarenta minutos de la tarde comenzó la sesion, hallándose en la sala 108 representantes.

Se leyeron y aprobaron sin discusion las actas de la segunda junta preparatoria del dia 12, y la de la apertura de las sesiones.

El C. BARANDA J., secretario.—Los ciudadanos diputados que no hayan hecho la protesta de ley, se acercarán á la mesa para prestarla.

Concluido ese acto la secretaria dió cuenta con los oficios siguientes:

Del ministerio de relaciones, avisando que habiendo concedido licencia la suprema corte de justicia al C. Sebastian Lerdo de Tejada para que ingresara al gabinete, ha vuelto á desempeñar la cartera de relaciones.

Enterado y al archivo.

Del mismo ministerio, participando el nombramiento del C. Ignacio Mariscal para el ministerio de justicia, y dando á reconocer su firma.

Este oficio fué dirigido á la diputacion permanente, la que en sesion del 22 de Julio acordó reservarlo al congreso.

A la comision de puntos constitucionales. Del ministerio de gobernacion, contestando de enterado y con satisfaccion al oficio en que se le participa el nombramiento de presidente y secretarios del congreso.

Al archivo.

Del ministerio de fomento, remitiendo 180 ejemplares de la memoria del ramo.

Recibo, y que se repartan.

Del propio ministerio, remitiendo 100 ejemplares de la circular de 9 del corriente,



en que se ordena que la moneda tenga las condiciones de la ley.

Recibo.

Del gobierno de Veracruz, remitiendo el decreto de la legislatura, sobre elecciones locales en Minatitlan.

Al archivo.

Del mismo gobierno, acompañando el decreto de aquella legislatura sobre el juicio por jurados.

Al archivo.

Del mismo gobierno, remitiendo el decreto por el cual le autoriza el congreso del Estado para hacer arreglos con la compañía del ferrocarril Zangronis.

A la comision que tiene antecedentes.

Del mismo gobierno, acompañando la aprobacion de la legislatura, de los arreglos hechos con los empresarios del camino de fierro de Zangronis.

El trámite anterior.

Del mismo gobierno, acompañando el decreto sobre clausura de las sesiones del congreso.

Al archivo.

Del ayuntamiento de Mazapil, remitiendo una peticion de aquel pueblo, pidiendo que se eleve á ley el proyecto del C. Balbontin, sobre apeo y deslinde de terrenos.

A la comision que tiene antecedentes.

Se dió cuenta con el voto de gracias que el ayuntamiento de Querétaro dirigió al congreso, por haber decretado la apertura del camino de aquella ciudad á Tampico.

Enterado y al archivo.

Dióse cuenta con la siguiente exposicion del ministerio de la guerra.

«Al formarse el presupuesto de egresos que comenzó á regir el 1º de Julio del corriente año, no se pudo tener por base el del año anterior, que habria sido la manera de obtenerlo con mas probabilidad de llenar las necesidades del servicio público, sino que, como resultado de los muchos años que lleva la nacion de estar sujeta á circunstancias extraordinarias, los gastos han sido como estas los requerian, llevando por norte sobreponerse á la situacion, restablecer la paz, sistemar la reforma y salvar la independenciam.

En el tiempo referido fué imposible arreglar un presupuesto, y aun los que se formaron en los años de 1855 y 1861, jamas se pusieron estrictamente en práctica de manera que pudieran calcularse las alteraciones que requerian. Por este motivo, al hacerse el presupuesto general de que me ocupo, en circunstancias en que la nacion ac-

baba de pasar por la larga y gloriosa campaña que sostuvo contra la invasion extranjera, y en que fué preciso dedicar toda la atencion del gobierno á la reorganizacion del país en el órden constitucional, y á plantear su marcha administrativa bajo un pie económico, á la vez que suficiente, para conservar la paz pública; era muy difícil que se hubieran tenido presentes todos los gastos necesarios para llenar completamente cada uno de los ramos de la administracion pública.

Esta es la causa por la que, al iniciarse el presupuesto de egresos del presente año, se omitieron gastos que posteriormente al ponerse en ejecucion, se ha advertido que no habian sido considerados. Otros hay que, aunque autorizados, se ha pulsado gráve dificultad en ceñirlos estrictamente á la ley, en el dia de su publicacion, porque partiendo del principio de practicar una reforma en la parte que ellos abrazan, y no habiendo habido tiempo de hacer esta ántes de la publicacion de la ley, era imposible que el dia de su promulgacion pudiera llevarse á efecto en la parte á que se contraia. Por último, ha habido gastos esenciales que, por la premura de tiempo con que el presupuesto fué discutido y aprobado, no pudieron estimarse en toda su importancia, y fueron suprimidos. Con todo, es una ventaja inestimable la de tener ya un presupuesto que sirva de punto de partida para arreglar los gastos que deben erogarse, que, como es consiguiente, hace advertir los que deben aumentarse ó suprimirse, y que, despues de un tiempo dado, nos conducirá por la experiencia á perfeccionarlo.

En el ramo de guerra ha sido muy difícil proceder como el gobierno quisiera, consultando la mayor economía, como lo exige la escasez de nuestras rentas, los gravámenes que reportan y los atrasos del país en la larga serie de padecimientos sufridos desde la primera guerra que sostuvo para alcanzar la independenciam, hasta la última que acaba de tener lugar para afirmarla. En cada época han sido precisos enormes sacrificios; pero con la idea constante de no hacer pesar sobre el erario gastos inútiles que lo inutilizaran para repararse, se han dictado las medidas que las circunstancias permitian para disminuirlos, sin que por esto se perdiera lo avanzado en el restablecimiento del órden. Así es que, cuando la invasion extranjera se empeñó en destruir nuestras libertades, en avasallarnos y arrebatarnos la independen-

cia, el gobierno se sobrepuso á todo por la salvacion de la patria, hasta adquirir el triunfo; conseguido este, licenció la mayor parte del ejército, retirándolo á sus hogares, y dejó solamente lo muy preciso para conservar la tranquilidad pública y proteger á la sociedad, haciendo respetar las autoridades y las garantías de los ciudadanos.

Al concluir la guerra extranjera, el ejército nacional contaba un número de mas de sesenta mil hombres, y, por la reduccion que entonces se hizo, quedó limitado á cinco divisiones de cuatro mil hombres cada una, que hacian un total de veinte mil, distribuidas convenientemente para reprimir con presteza cualquier desórden que apareciera en el extenso territorio de la república. El buen resultado de esta medida lo han acreditado los acontecimientos ocurridos desde Julio de 1867, en que término la campaña, hasta el presente, pues se logró con el retiro de la mayor parte de las fuerzas del ejército, hacer una inmensa economía; y con la conservacion de las divisiones organizadas sofocar oportunamente y con buen éxito todos los trastornos públicos que han estallado.

Todavía al ocuparse la comision de presupuestos de la revision de estos para presentar su dictámen, se alteró el de guerra, haciendo muchas supresiones con acuerdo de esta secretaría, siguiendo el programa de la citada comision, de reducir los gastos hasta donde fuera dable. Entre otros, se suprimieron: la quinta division, la gratificacion de criados en todo el ejército, varias comandancias militares, y se reformó el personal de la de esta capital, dejándole el número muy preciso de empleados.

Por lo expuesto se ve claramente que el gobierno, en todos sus actos, ha procurado conciliar la economía con el buen servicio público, y que su mas vivo deseo ha sido el de que se reglamentaran los gastos del erario nacional. Con este objeto, no solo disminuyó las fuerzas y organizó con regularidad las que quedaban, sino que ha hecho efectivo, para atenderlas, el sistema de pagadores dependientes de la tesorería general, la construccion de vestuario por los cuerpos, de sus propios fondos, y la compra de efectos para el servicio del ejército en hasta pública, por la misma tesorería, como está prevenido por reglamentos. De aquí es que, aun cuando en la ley de presupuestos se encuentran algunos vacíos, que será preciso llenar, el gobierno se ha apresurado á dictar las órdenes

convenientemente para ponerla en ejecucion. Así lo verificó con fecha 4 de Julio del corriente año, en circular dirigida á los generales en jefe de las divisiones, y que se acompaña bajo el número 1, adjuntádoles ejemplares del presupuesto, recomendádoles su mas exacto cumplimiento, y advirtiéndoles que, en caso de que para proceder á la nueva organizacion que por la ley debia darse á los cuerpos de sus respectivas divisiones, pulsaran algun grave inconveniente, ya por las precisas atenciones que pudiera demandar el servicio que les estaba encomendado, ó bien porque pudiera alterarse el órden; en tales casos, dieran cuenta de las dificultades que pudieran presentárseles, para que en su vista se resolviera sobre el particular.

En la misma fecha (4 de Julio) trascribió á esta secretaría el ministerio de hacienda la nota del ciudadano tesorero general de la nacion, á la vez que este funcionario la dirigió directamente con fecha 3, consultando lo que debia hacerse con ciertas partidas del ramo de guerra, que se encuentran suprimidas en la nueva ley del presupuesto de egresos del presente año fiscal (documentos números 2 y 3), y cómo debia procederse con las tropas del ejército para el abono de sus haberes, puesto que, al publicarse la ley, se encontraban disconformes en su organizacion con la que por esta se les detalla.

En el mismo dia 4 se contestaron las comunicaciones de hacienda y de la tesorería (documento número 4), resolviendo la consulta á que se contraian, y determinando lo que podia hacerse sobre cada uno de los puntos á que ellas se refieren, mientras surtían sus efectos las órdenes libradas á las autoridades á quienes correspondia, para que la nueva organizacion del ejército se hiciera con arreglo á las prevenciones de la citada ley. Respecto á los gastos en que se encontraba dificultad para cubrirlos, se les dijo que se cargaran á extraordinarios de guerra, por ser de absoluta necesidad, entretanto se iniciaba al soberano congreso una adiccion al presupuesto por aquellos que se habian omitido involuntariamente, y se aclaraban las dudas que habian ocurrido sobre algunos otros.

En cuanto á la disconformidad en que se encontraba la organizacion del ejército con la que se le dá en el presupuesto, era una cosa natural, y que se tuvo presente en la discusion de la ley y en su expedicion, cuando se consideraron en ella con sus haberes, y como en depósito, á todos los jefes y ofi-



ciales que debían resultar sobrantes de las divisiones, al ponerse en planta la reforma que se decretaba. Esto suponía, como es la verdad y consta de las revistas mensuales del ejército, que los cuerpos en servicio eran en mayor número que los fijados en la ley de presupuestos; que, aun cuando no hubiese habido dificultad alguna en proceder desde luego á darles la nueva forma con que han sido considerados, debía trascurrir el tiempo preciso para verificar las refundiciones necesarias, atendidas las largas distancias en que se encontraban destacados, y las importantísimas misiones que les estaban encomendadas. En atención á lo expuesto y como verdaderamente no se trataba de un nuevo gasto, sino de dispensar la forma en que este se presentaba, entretanto podía dársele la prevenida, una vez que el remedio instantáneo era imposible, y que el rehusar el pago de los haberes del ejército habría sido de consecuencias incalculables, se resolvió que se continuara haciendo por el tiempo indispensable para hacer cumplir la ley.

El comandante militar de esta capital, para allanar las dificultades que se le presentaban, dirigió una comunicación á este ministerio con fecha 3 de Julio del corriente año (documento número 5), relativa á la manera en que debían subsistir sus empleados, cuáles eran sus facultades, y sobre qué debía hacerse con la mayoría de plaza, como gasto omitido en el presupuesto, siendo así que sus funciones no podían interrumpirse. Se le contestó y se comunicó al ministerio de hacienda esta contestación (documentos números 6 y 7), resolviendo que sus funciones continuaban siendo, las que por la ordenanza y leyes vigentes se conceden á las comandancias militares; que su planta de empleados debía arreglarse á la ley de presupuestos, y que sobre la mayoría de plaza, ya se consultaba á la diputación permanente, como se verificó (documento número 8), si la supresión de esta oficina había sido originada por error de imprenta ó constaba en el autógrafo, porque sus servicios no podían dejar de existir, toda vez que hubiera comandancia militar. Por esta razón se mandó pagar como gasto extraordinario de guerra hasta recibir la aclaración solicitada; mas recibida la contestación de la diputación permanente (documento número 9), en que ratifica que la supresión de la mayoría de plaza consta en el autógrafo, se pensó consignar sus funciones al mayor general de la 1ª división, en cuanto las circunstancias de la

guerra de Puebla, donde militaba la 2ª brigada de la citada división, lo permitieran, manifestándose así al ministerio de hacienda (documento número 10); y así fué, que al recibirse el parte del término de esa campaña, se llevó á efecto este pensamiento, librándose las órdenes correspondientes (documentos números 11 y 12).

El comandante militar manifiesta (documento número 13) quedar cumplida la orden de supresión de la mayoría de plaza, y la de encargarse de sus funciones interinamente el mayor general de la 1ª división, exponiendo la incompatibilidad que hay en que este jefe desempeñe los dos cargos, por exigir el primero radiación absoluta en la plaza, y el segundo movilidad perfecta para atender al servicio de la división en los diferentes puntos en que se halle destacada.

Los generales en jefe de las divisiones han contestado sucesivamente, acusando recibo de la ley de presupuestos y de la orden que la acompañó, para que le dieran cumplimiento, exponiendo las circunstancias que concurrían en cada una, para no proceder en el acto á la nueva organización, y pidiendo que se les permitiera hacerla gradualmente, por estar diseminadas sus fuerzas y desempeñando servicios importantísimos para la paz y bienestar de la nación. El general en jefe de la 1ª división manifestó (documento núm. 14), que la 1ª brigada de la de su mando, se hallaba en el Estado de Guerrero: que de la 2ª se encontraba un batallón en San Luis Potosí auxiliando las operaciones de la 3ª división, y los otros dos cubriendo la línea desde Tlalpam hasta el Estado de Guerrero; y su caballería, dividida en los mismos términos, para dar seguridad á la vía de comunicación.

El general en jefe de la 2ª división dijo (documento núm. 15), que sus tropas estaban en ese momento ocupadas en la campaña de la Sierra de Puebla, y que le era absolutamente imposible proceder á la refundición, cuando se hallaban frente al enemigo, suplicando que se le permitiera ejecutarla despues que llenaran su comisión.

El general en jefe de la 3ª división, no solo expresó (documento núm. 16), la imposibilidad que existía para cambiar de pronto la organización de sus tropas, que se hallaban cubriendo las plazas de Tampico, Ciudad Victoria, Matamoros, San Luis Potosí, Guadalajara, y combatiendo á los sublevados de la Sierra de Xichú, sino que aseguró que, á pesar de su buena disposición

y la de los jefes y oficiales de su división para servir bien al gobierno, no respondía de la conservación del orden y la paz pública, si se le exigía que procediese de una manera violenta; además, propuso la organización que consideraba mas adecuada para proteger eficazmente la dilatada zona que se ha confiado á su cuidado. Como su propuesta era ya un principio de refundición, disminuyendo el número de cuerpos y aumentando la fuerza de los que le quedaban, se le autorizó para hacerla mientras se podía llevar adelante la organización prevenida por la ley.

El general en jefe de la 4ª división expuso (documento núm. 17), que aproximándose la estación del arribo al puerto de Mazatlan, donde se hallaba una parte considerable de sus fuerzas, de las expediciones procedentes de Europa, en cuya época acostumbra el comercio de mala fé promover asonadas, con objeto de defraudar al erario los derechos que aquellas producen, como acababa de suceder con la del ex-general Martínez, que él fué á sofocar, y en la que el erario perdió en solo setenta dias mas de medio millón de pesos; sería imprudente hacer la reducción desde luego y crear descontentos que podrían convertirse en revolucionarios, y á quienes los malos comerciantes podrían explotar á su satisfacción. Que aun cuando á su división no podía dársele en ese momento la forma prevenida, sus cuerpos habían bajado tanto, por consecuencia de la campaña, que el presupuesto total de sus haberes estaba muy lejos de llegar al que se le había fijado por la ley; pero que, si no obstante esto, debía llevarse á efecto inmediatamente la reducción de los cuerpos que forman su división, se le dijera la manera con que debía allanar las dificultades que exponía.

Para comprender en toda su extensión las poderosas razones que expresan los generales en jefe de las divisiones, estimarlas debidamente y hacer justicia á su procedimiento, basta dar una rápida ojeada á los graves acontecimientos que han pasado últimamente en la nación, poniéndola en riesgo inminente de ser de nuevo presa de la guerra civil; y por consecuencia, en incapacidad de remediar los males que la han agobiado, y de fijar su porvenir siguiendo la vía de verdadero progreso, que tanta sangre y sacrificios ha costado á los buenos mexicanos.

La 1ª división, que manda el C. general García, empleando la mayor parte

de su fuerza y las auxiliares que se le dieron, á las órdenes del C. general Francisco O. Arce, restableció el orden en el Estado de Guerrero. Una brigada de la misma, á las órdenes del C. general Miguel Eguluz, cooperó á la destrucción de la rebelión de Aureliano Rivera, Frago, etc., en el Estado de México, uniendo sus trabajos á los del general Cortina; y tomó parte con éste y con la fuerza auxiliar del general Martínez, para la conclusión de la campaña de la Sierra de Puebla. La 2ª división, al mando del C. general Ignacio R. Alatorre, hizo con rapidez y buen éxito la campaña de Yucatan, y en su regreso, concluyó la de la Sierra de Puebla, auxiliada por las fuerzas de ese Estado, mandadas por el general Cravioto y por las de los generales Cortina y Martínez, y las de la 1ª división, al mando del general Eguluz. La 3ª división, que manda el C. general Mariano Escobedo, sustituyó violentamente á la 4ª en el Estado de Jalisco, para que esta marchara á Sinaloa; y sin desatender la extensa línea que le está encomendada, sofocó y destruyó la rebelión de la Sierra de Xichú, auxiliada aquella por las fuerzas del general Martínez y por las que se levantaron en la propia Sierra. La 4ª división, á las órdenes del C. general Ramon Corona, marchó desde Guadalajara á Mazatlan, haciendo un camino largo y penoso, batió á los sublevados que se habían apoderado de los productos de la aduana marítima de aquel puerto y de todo el Estado de Sinaloa, restableciendo en él las autoridades legítimas.

Esta es la historia exacta de los inconvenientes que se han pulsado para poner en estricta observancia el presupuesto en la parte á que ellos se refieren, y las razones expuestas son las que motivaron que el gobierno concediera á cada jefe de división, que procediese gradualmente á dar cumplimiento á la nueva organización, segun lo fueran permitiendo sus circunstancias (documentos números 18, 19, 20 y 21). La prueba evidente de que solo la imposibilidad absoluta de cumplir en el acto la organización que dá al ejército la ley de presupuestos, obligó á los generales en jefe á aplazarla y al gobierno á permitirselos, es que desde su publicación se han ocupado de hacer refundiciones de los cuerpos para ponerse como deben estar, y hasta la fecha se han refundido: en la 3ª división el 9º batallón de infantería; en la 1ª los cuerpos de caballería